

CIRCULAR N°. 042 11 JU

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERO DE BOGOTÁ. OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

De:

Asunto: Taller Notificación Nivel 1 en Interoperabilidad Miércoles 1 de agosto 2018.

El Decreto 1413 de 2018 define los servicios ciudadanos digitales como el conjunto de servicios que brindan capacidades y eficiencias para optimizar y facilitar el adecuado acceso de los usuarios a la administración pública a través de medios electrónicos.

Entre los servicios ciudadanos digitales se encuentra el **Servicio de interoperabilidad**, que brinda las capacidades necesarias para garantizar el adecuado flujo de información y de interacción entre los sistemas de información de las entidades del Estado, permitiendo el intercambio, la integración y la compartición de la información, con el propósito de facilitar el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, acorde con los **lineamientos del marco de interoperabilidad** disponibles en <http://lenguaje.mintic.gov.co> en la pestaña Marco de Interoperabilidad.

Agradecemos las acciones adelantadas por las entidades del distrito que desde finales del año pasado han logrado la notificación en primer nivel de interoperabilidad por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, estas entidades son:

- ✓ Secretaria Distrital de Salud
- ✓ Secretaria Distrital de Hacienda
- ✓ Secretaria Distrital de Movilidad
- ✓ Secretaria Distrital de Gobierno





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

- ✓ Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAECD
- ✓ IDECA
- ✓ Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
- ✓ Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP
- ✓ Veeduría Distrital

Con el objetivo de obtener la notificación Nivel 1 de interoperabilidad en este año, estamos contando con la participación de las entidades que aún no han tenido este reconocimiento. Para lo anterior es necesario que envíen la solicitud de notificación en interoperabilidad a más tardar el **Primero de Septiembre de 2018** al correo lenguaje@mintic.gov.co con copia a estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co.

Previo al envío de esta solicitud de notificación nivel 1 recomendamos realizar las siguientes **actividades de preparación**:

1. **Identificar un servicio de intercambio de información** en el que participe la entidad, que se tenga planeado implementar o que actualmente intercambie información por diferentes mecanismos tecnológicos (sea como productor o consumidor de la información)
2. **Elaborar un Diccionario de datos** en una hoja de cálculo que haga la descripción de cada una de las variables del servicio (Para este primer servicio, considerar aquellos servicios de intercambio de información que manejen pocas variables).
3. **Descargar Formulario de solicitud** publicado por el MinTIC en la dirección <http://lenguaje.mintic.gov.co/solicitud-servicio>
4. **Enviar el formulario diligenciado** a más tardar el Primero de Septiembre de 2018 a lenguaje@mintic.gov.co con asunto "Solicitud Notificación Nivel 1 en interoperabilidad" **adjuntando también el diccionario de datos del punto 2** y copiado a estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co.

Con el propósito de facilitar esta actividad, de manera conjunta con el MinTIC, se realizará un taller de interoperabilidad el día **primero de agosto de 2018 de 8:30 am a 12:00 m** que busca acompañar el diligenciamiento del formulario de solicitud a las entidades del distrito que aún no se encuentran notificadas en ninguno de los niveles del marco de interoperabilidad.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Dinámica del Taller:

Para la actividad a desarrollar en este taller es necesario que los participantes hayan realizado las cuatro **actividades de preparación** descritas en esta circular, adicionalmente deben contar con un equipo de cómputo, motivo por el cual hemos distribuido el ejercicio en dos grupos:

1. Grupo taller presencial

Este taller se realizará **primero de agosto de 2018 de 8:30 a.m. a 12:00 m. en la sala de juntas de la consejería TIC ubicada en el Edificio Restrepo, carrera 8 No 12 - 21 piso 11** donde invitamos de manera cordial a máximo 2 representantes de las siguientes entidades, que previamente han realizado las actividades de preparación.

1. Secretaria Distrital de Ambiente
2. Secretaria Distrital del Hábitat
3. Secretaria Distrital de Educación
4. Secretaria Distrital de Integración Social
5. Secretaria Distrital de Planeación
6. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
7. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD
8. Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
9. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
10. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

2. Grupo taller virtual.

Este taller se realizará **primero de agosto de 2018 de 8:30 am a 12:00 m. de manera virtual** donde invitamos de manera cordial **a las entidades que a la fecha no han sido notificadas** por el Ministerio TIC en el Cumplimiento del Nivel 1 de interoperabilidad y adicionalmente que no se encuentren mencionadas en el grupo taller presencial.

Para participar en este taller es necesario para los dos grupos de asistentes (Presencial y Virtual) **diligenciar el formulario de inscripción** disponible en <https://goo.gl/JWFw35>, tan pronto se registre, se enviarán las credenciales de acceso al taller Virtual al correo electrónico. Realizando los pasos indicados en la presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

circular, se espera que tan pronto se termine este ejercicio, cada entidad participante, pueda enviar la solicitud de notificación.

Cordialmente,

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

Anexos: (N/A)

Proyectó: Julio Enrique Lozano Reyes
Revisó: Iván Hernández

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS